**LINEAMIENTOS PARA LA REPRESENTACION DE ACCIONISTAS**

Los accionistas que tengan derecho a concurrir a la Junta General de Accionistas, de acuerdo al artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, podrán hacerse representar por una persona física de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. La representación podrá efectuarse por medio de carta simple, facsímil o cualquier otro medio de comunicación del cual quede constancia escrita, entendiéndose que la representación es para cada Junta General de Accionistas, salvo que se trate de poderes generales otorgados mediante Escritura Pública. En caso se remita a la Sociedad dos o más formatos de representación al accionista, se considerará válido el último formato recibido, quedando sin efecto los anteriores.
2. Los poderes deben ser remitidos a las oficinas de la Sociedad, con atención a la Oficina de Atención al Accionista, **hasta 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.**
3. Ningún apoderado, sea accionista o no, podrá ejercer derechos de voto, por cuenta propia o ajena, que en conjunto representen más del 10% del total del capital social con derecho a voto de CAVALI.
4. Cuando se realicen delegaciones de voto a los miembros del Directorio y de la Alta Gerencia se deberá manifestar en cada punto de agenda el sentido del voto (especificando si es a favor, en contra o abstención). En caso el accionista no hiciera constar su sentido de voto en las casillas destinadas en el formato, se entenderá que se abstiene de votar en las respectivas propuestas. En ningún caso éstos miembros, podrá recibir delegaciones de voto en un porcentaje que excedan el 10% del capital social.
5. La representación quedará sin efecto por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
6. En caso se remita a la Sociedad dos o más formatos de representación al accionista, se considerará válido, según orden de prelación, el último formato con constancia de recepción recibido en el plazo señalado en el punto 2, quedando sin efecto los demás formatos.

Seguidamente presentamos el siguiente modelo de poder especial que podrá ser utilizado en las Juntas Generales de Accionistas:

**MODELO DE DELEGACION DE VOTO PARA PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Lima, … de …de 2023

Señores

CAVALI S.A. I.C.L.V.

Presente.-

At.: Oficina de Atención al Accionista

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122° de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Estatuto de CAVALI S.A. I.C.L.V., por medio de la presente, el accionista, cuyos datos de identificación constan en el presente documento, otorgo poder para representarme ante la Junta General de Accionistas de CAVALI S.A. I.C.L.V. que se realizará, en primera convocatoria, el lunes 08 de mayo de 2023 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, viernes 12 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Jorge Basadre Grohmann 347, oficina 801, San Isidro, Lima, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

*Datos del Accionista*

Nombre o Razón Social del Accionista

Tipo y número de identidad

Número de acciones suscritas y pagadas

*Datos del Representante*

Nombre del Representante

Tipo y número de identidad

*Instrucciones de voto*

El accionista ejerce su voto a distancia de acuerdo a lo señalado en el siguiente recuadro (marcar con “x” una de las alternativas según su sentido de voto) (\*):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Tema de agenda** | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| 1 | Autorizar la celebración del contrato de mutuo dinerario entre CAVALI S.A. ICLV y GRUPO BVL S.A.A. |  |  |  |

Este documento es válido para posteriores citaciones, en el caso de que no se alcanzase el quorum requerido en la fecha antes señalada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del accionista que delega su voto (\*\*) Firma del representante del accionista

(\*) Nota: En caso de accionistas personas jurídicas, el presente documento deberá acompañarse de los documentos que acrediten la representación de la persona física asistente.

(\*\*) Nota: En caso se marque más de una alternativa por punto del orden del día, el voto para dicho punto quedará anulado. En caso no se marcará ninguna de las alternativas en un punto de agenda, se considerará que el accionista se abstuvo de votar